

Río Gallegos, 14 de abril de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 0106.074/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la agente Rita Delfina SCHMIDT, mediante la cual solicita Licencia Especial los días 14, 17 y 18 de abril del año en curso, para rendir el examen del Concurso para la cobertura del Cargo 437-A202-S de la Planta de Administración y Apoyo, para el que se inscribiera;

QUE obra Disposiciones Nro. 123/23, mediante la cual se admite a la agente Rita Delfina SCHMIDT como postulante a la convocatoria del Cargo antes mencionado;

QUE por Nota N° 188/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la agente involucrada y eleva el encuadre legal correspondiente;

QUE la licencia solicitada se encuadra en Resolución N° 1515/18-R-UNPA – Licencia para participar en Cobertura de cargos Interinos o Interinos Suplentes, Artículos 10°, 11°, 12° y 13°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANODE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.-OTORGAR Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Rita Delfina SCHMIDT (C.U.I.L. N° 27-26940931-8) en el cargo de Planta Permanente de la Carrera de Administración y Apoyo, Cargo A067, del Área Secretaría Académica, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría siete (7) del Convenio Colectivo de Trabajo, y justificar las inasistencias incurridas por la misma los días 14, 17 y 18 de abril de 2023.-

ARTICULO 2°.-DEJAR ESTABLECIDO que la agente Rita Delfina SCHMIDT al reintegrarse al servicio, deberá presentar las certificaciones de haberse presentado en la instancia evaluativa correspondiente.-

ARTÍCULO 3°.-ESTABLECER que el Departamento Administración de Personal incorporará a los actuados, la certificación mencionada en el Artículo anterior.-

ARTÍCULO 4°.-Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para ser enviado al Archivo de Gestión del Sector Administración de Personal.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG